



Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana



LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA

Invita a todos los interesados a presentar sus hojas de vida para proveer un (01) empleo con las siguientes características:



Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

 **CENTRO DE INVESTIGACIONES
OCEANOGRÁFICAS E HIDROGRÁFICAS DEL
CARIBE – CIOH CARTAGENA.**



TÉCNICO EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA MARINA

PERFIL

Representar a escala las aguas navegables y regiones terrestres adjuntas con sus características, naturaleza, profundidades y demás, detalles de las zonas marinas y costeras, como instrumentos esenciales para la seguridad de la navegación, la preservación del medio marino y el ejercicio de la Autoridad Marítima en jurisdicción colombiana.

LOS INTERESADOS DEBERÁN:

1. Leer sobre las condiciones del empleo y el cronograma del proceso en la ruta <https://www.dimar.mil.co/ofertas-de-empleo>.
2. Registrar su hoja de vida en el siguiente formulario <https://forms.office.com/r/FMaXpjB2w6?origin=lprLink>

La invitación finaliza:
13 enero 2025



Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
 Autoridad Marítima Colombiana

OFERTA LABORAL

DIMAR – CARTAGENA



La invitación finaliza:
13 enero 2025

GRADO	TS23 (TÉCNICO DE SERVICIOS).
TIPO DE EMPLEO	Planta de Personal DIMAR – Empleo de Libre Nombramiento y Remoción.
SALARIO	\$2.116.109 (SALARIO AÑO 2024) + Prima Actividad 49.5% sobre el básico + Auxilio Transporte + Subsidio Alimentación + Subsidio Familiar 30% casado + si tiene hijos 5% por el 1º y hasta el 4 hijo el 4%.
CIUDAD Y JORNADA LABORAL	Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe en la ciudad de Cartagena - Bolívar, horario de 8:00 am a 5:00 pm / Puede incluir dominicales y festivos de acuerdo con la necesidad de la unidad / NO pago Horas Extras / Derecho a compensatorios.
ESPECIALIDAD	TÉCNICO EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA MARINA
REQUISITOS MÍNIMOS POR LEY	<ul style="list-style-type: none"> Diploma de Bachiller. Quince (15) meses de experiencia laboral relacionada. Acuerdo decreto 1070 de 2015 (artículo 2.2.1.1.1.3.5)
PÉRFIL	CONOCIMIENTOS: <ul style="list-style-type: none"> Conocimiento Técnico y/o tecnológicos preferiblemente en estudios de delineante de arquitectura e Ingeniería. Diplomado en Sistemas de Información Geográficos. Conocimiento en Ordenamiento Marino Costero. Procesamiento de Datos relacionados con cartografía digital. Sistemas de Información Geográfica y Planos temáticos de Ingeniería Planificación y ordenamiento de los litorales y áreas marinas. HABILIDADES : <ul style="list-style-type: none"> Destreza en el manejo de sistemas de información. Destreza en la estructuración y control de bases de datos. Habilidad en asistencia técnica en la toma de datos de los trabajos de campo. Correcta redacción, ortografía, y expresión oral y escrita. Trabajo en equipo y buenas relaciones interpersonales.
RESPONSABILIDADES	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar y atender los trámites y solicitudes de servicios marítimos prestados por DIMAR. Gestionar los soportes cartográficos y de análisis de información para procesos de revisiones y/o actualizaciones de límite de los bienes de uso público en el litoral Caribe Colombiano. Análisis de dinámica de líneas de costa para estudios de erosión costera.
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	Formato único hoja de vida (formato función pública) debidamente diligenciado con fotografía reciente. Fotocopia cédula ciudadanía. Fotocopia diplomas, certificados, estudios relacionados. Certificaciones o constancias de acreditación experiencia laboral, deben contener fecha ingreso y retiro, cargo y funciones.



CONDICIONES GENERALES



1. Dada que el empleo es de libre nombramiento y remoción, la presente invitación no constituye un concurso público ni genera derechos de carrera u obligación de vinculación. Se trata entonces, de un ejercicio para la búsqueda de personas idóneas conforme al perfil solicitado, sin perjuicio de la facultad discrecional.
2. Las personas que sean seleccionadas, se les solicitará que completen los documentos formales que hagan falta para su nombramiento y posesión.
3. La Dirección General Marítima vinculará a los empleos de Libre Nombramiento y Remoción de acuerdo con las necesidades del servicio y según las facultades discrecionales establecidas en el artículo 13 y 14 del Decreto Ley 091 de 2007 y el procedimiento establecido en el Decreto 4567 de 2011.
4. Cualquier tipo de inquietud relacionada con este asunto podrá ser enviada al correo electrónico oportunidadlaboral@dimar.mil.co.
5. Los Interesados deberán inscribir su hoja de vida a través del formulario destinado para tal fin en la ruta <https://www.dimar.mil.co/ofertas-de-empleo> y diligenciar el formulario anexo. Es de aclarar que no se recibieran HV extemporáneas.

La invitación finaliza:
13 enero 2025



CONDICIONES GENERALES



La invitación finaliza:
13 enero 2025

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de invitación página web	09-01-2025 / 13-01-2025
Inscripción de hojas de vida y cierre	09-01-2025 / 13-01-2025
Validación requisitos y puntuación hojas de vida	14-01-2025 / 16-01-2025
Pruebas (conocimiento / competencias)	17-01-2025 / 20-01-2025
Entrevistas	21-01-2025 / 23-01-2025
Estudio de seguridad	ACUERDO PROGRAMACIÓN

- El canal de comunicación con los candidatos seleccionados será a través de correo electrónico.
- En cualquier caso, la Dimar podrá hacer modificaciones de este cronograma de manera discrecional y se comunicará a las personas que se hayan inscrito en el proceso.



Ministerio de Defensa Nacional

Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

¡Gracias por su atención!